

19 enero 2009

Señores

Comisión Organizadora

Cumbre por la Consolidación y Ampliación de la Gobernabilidad, la Sostenibilidad Macroeconómica y el Desarrollo Económico y Social del País"

Secretaría de Estado de Economía y Planificación.

Estimados Señores:

Enterados a través del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) del cual somos miembros, de la apertura establecida por ustedes para que las diversas Asociaciones Empresariales puedan hacer llegar sus aportes y planteamientos a la Cumbre que ustedes organizan, nos permitimos formalizar por esta vía el planteamiento de la Asociación de Concesionarios de Fabricantes de Vehículos (ACOFAVE). Los mismos se presentan en orden de prioridad.

- 1) **Tasas de interés.** Reducir efectivamente las tasas de interés bancarias. Para lograrse es necesario que además de las tasas de interés interbancarias y la tasa lombarda, el Banco Central reduzca las tasas de interés que ofrece en sus Certificados a Plazo fijo que en la actualidad están en el 18% en su rango más alto. En todos los países desarrollados y en vías en desarrollo cuando se presenta problema de enfriamiento de la economía, recesión, deflación, baja de la demanda, se estimula la inversión y la creación de empleos mediante la baja de la tasa de interés. Se hacen también en esos casos movimientos hacia la baja de las tasas de impuestos, pero dada las circunstancias en el país no se está proponiendo eso sino que se mantengan como están, sin aumentarlos tampoco.
- 2) **Aplicar la ley 147-00** en cuanto a la prohibición de vehículos de pasajeros usados de más de cinco años de antigüedad y de vehículos pesados de más de quince años de antigüedad. No es posible que se sigan importando al margen de la ley dichos vehículos muchos de los cuales son vehículos de alto consumo (todoterrenos o SUVs) con alto grado de contaminación y que se venden al consumidor final en el mismo precio que cuesta un vehículo económico nuevo. Al mismo tiempo dichos vehículos aportan al fisco menos de la mitad de lo que aporta un vehículo nuevo por el bajo valor en que son declarados.

- 3) **Racionalizar el impuesto de la primera placa a los vehículos pesados y de transporte colectivo.** Al establecerse este impuesto de un 17% no se distinguió entre un autobús de transporte colectivo o un camión de carga, y un vehículo de pasajero. El impuesto a la primera placa de los vehículos pesados y de transporte colectivo (más de 15 pasajeros) debería ser la mitad de las de los demás vehículos. Las unidades tales como montacarga y equipos pesados que transitan sobre una patana no deben ser objeto de un impuesto a la primera placa. La incidencia de este impuesto en cuanto a su aporte al fisco es mínima en la actualidad por el bajo volumen de dichas importaciones.
- 4) **Implementar medidas de protección ambiental.** Exigir el cumplimiento de normas mínimas de protección al medio ambiente y solicitar a los fabricantes certificación de que los vehículos nuevos importados cumplan con las mismas, revisar en el muelle que los vehículos usados que entren cumplan con las mismas e instaurar un sistema paulatino para que todo el parque vehicular existente vaya cumpliendo con dichas normas.
- 5) **Sensibilizar a las entidades recaudadoras sobre la gravedad de la crisis.** Evitar que se produzcan fiscalizaciones agresivas en contra de Empresas que han visto reducidos sensiblemente sus ingresos y su rentabilidad y que dicha reducción no levante suspicacia de parte de las autoridades fiscales que entonces emprenden irritantes intervenciones de inspección y fiscalización como si se tratase de que los contribuyentes estuvieran escondiendo sus ingresos o utilidades. Esta actitud además de irritar desmoraliza al sector productivo y motiva un repliegue aún mayor del necesario de los niveles de inversión y generación de empleo.

Agradecemos por anticipado su buena acogida a estos planteamientos y nos reiteramos a sus gratas órdenes para cualquier aclaración o ampliación.

Se despide cordialmente,

Enrique Fernández

Director Ejecutivo

ACOFAVE

Torre Piantini 1201 Gustavo Mejía Ricart Esquina Lincoln

809 562 1676, 562-1686